CGDP Nº 1277-11 2011

AMPLIACION DE CONTRATO

Entre la **GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARI,** domiciliada en la casa Nº 510 de las Calles Gral. Morínigo y Asunción de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representado en este acto por el Gobernador **ABOG. TOMAS F. RIVAS BENITEZ,** llamado en adelante **EL CONTRATANTE,** y por otra parte la firma **CENTRO COMERCIAL RG,** domiciliada en Mayor Sinforiano Rodríguez c/ 14 de Mayo de la ciudad de Carapeguá, República del Paraguay, representada para este acto por **JUAN PATRICIO RAMIREZ,** con Cédula de Identidad Nº 881.611, denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "**AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 561 DE FECHA 25 DE ABRIL PARA LA PROVISION DE INSUMOS DE LIMPIEZA"** (de aquí en adelante, EL CONTRATO), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

I CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El objeto del presente documento es la ejecución de la AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 561 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2011 PARA LA PROVISION DE INSUMOS DE LIMPIEZAS PARA LA GOBERNACION DE PARAGUARI.

II CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA AMPLIACION DE CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente ampliación de contrato está previsto en el Subgrupo 341, objeto del gasto específico 340, incluidos en el Presupuesto General de la Nación y asignado a la Gobernación del 9º Dpto. Paraguari para el Ejercicio Fiscal 2011.---------

III CLÁUSULA TERCERA: DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS Y PRECIO TOTAL.

Conforme a la oferta de **EL PROVEEDOR**, los bienes a ser ampliada y proveído son los siguientes:

ITMES	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	Bidón de cera líquida de 5 litros	13.475	80	1.078.000
2	Desodorante de ambiente en aerosol x 400 ml.	5.355	85	455.175
3	Desodorante para piso x 5 litros	12.180	80	974.400
4	Bidón de detergente de 5 litros	12.145	81	983.745
5	Franela	2.100	70	147.000

COMERCIAL RG
Carapeguá
0532 - 212136

CGDP Nº 1277-2011

6	Bidón de Hipoclorito de Sodio de 5 litros	5.250	50	262.500
7	Limpiametal	3.780	50	189.000
8	Limpia vidrio de 500cc con atomizador	10.570	50	528.500
9	Lustramueble de 500 cc	7.315	50	365.750
10	Paquete de naftaleno x 200 gr. X 12 unidades	1.400	50	70.000
11	Pastilla para inodoro de 60 gr.	1.680	100	168.000
12	Trapo de piso 45 x 70	2.450	100	245.000
13	Bolsa para basura de 200 lts x 10 unidades	4.654	50	232.700

El monto total de la presente ampliación, asciende a la suma de **Gs. 5.669.700.- (Guaraníes cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos).**

IV CLÁUSULA CUARTA: PLAZO Y VIGENCIA DE CONTRATO

A los efectos del presente **AMPLIACIÓN DE CONTRATO;** se conviene en establecer que las cláusulas del CONTRATO CGDP Nº 561 firmado en fecha de veinticinco del mes de abril del año dos mil once para la provisión de los insumos de limpieza quedan vigente y se aplican al presente contrato de ampliación, el cual se anexa y forma parte del mismo.----------

La vigencia de EL CONTRATO se extiende desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2011.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Paraguari, a los ....19..... días del mes de setiembre del año dos mil once.----------

JUAN PATRICIO RAMIREZ
Centro Comercial RG
COMERCIAL RG
Carapeguá
0532 - 212136

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO * PARAGUARI * REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. TOMAS F. RIVAS BENITEZ
Gobernación del 9º Dpto. de Paraguarí

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Srio. General